

cripción primera, habiendo causado la de hipoteca la inscripción 2.ª, al mismo folio, libro y sección, tomo 2.024.

3.- Once. En término municipal de Cartagena, paraje de Las Lomas del Monjón y en el edificio enclavado en la parcela de terreno señalada con el número B-90, apartamento vivienda en tercera planta alta de la escalera segunda del edificio tipo A. a la derecha que tiene una superficie construida de 44 metros cuadrados, y útil, de 39'81 metros cuadrados, se compone de cocina-estar-comedor, baño, dos dormitorios y solana, y linda: Por el Norte, resto de la parcela; Este, descanso de la escalera por donde tiene su entrada; Mediodía, o Sur, resto de la parcela, y Oeste, resto de parcela y vivienda tipo B de la escalera primera. Tiene instalación completa de electricidad y fontanería y se le asigna una cuota de participación de siete enteros y ciento cuarenta y dos milésimas de otro por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, de Cartagena, folio 248, del libro 684, de la sección 3.ª, finca número 60.762, inscripción 2.ª, habiendo causado la de hipoteca la inscripción 2.ª, al mismo folio, libro y sección, tomo número 2.024.

4.- Doce. En término municipal de Cartagena, paraje de Las Lomas del Monjón, y en el edificio enclavado en la parcela de terreno señalada con el número B-60. Departamento vivienda en tercera planta alzada de la escalera segunda del edificio tipo A, a la izquierda, que tiene una superficie construida de 44 metros cuadrados, y útil, de 39'81 metros cuadrados. Se compone de cocina-estar-comedor, baño, dos dormitorios, y solana. Linda: por el Norte, resto de la parcela; Este, resto de parcela y vivienda tipo B de esta planta de la escalera tercera; Sur, resto de la parcela, y Oeste, resto de la parcela y hueco y descanso de la escalera por donde tiene su entrada. Tiene instalación completa de electricidad y fontanería. Se le asigna una cuota de siete enteros y ciento cuarenta y dos milésimas de otro por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, folio 1, del libro 686, de la sección 3.ª, finca número 60.764, inscripción 1.ª, habiendo causado la de hipoteca la inscripción 2.ª al mismo folio, libro y sección, tomo 2.033.

5.- Trece. En término municipal de Cartagena, paraje de Las Lomas del Monjón, en el edificio enclavado en la parcela de terreno señalada con el número B-90. Apartamento-vi-

vienda en tercera planta alzada de la escalera tercera del edificio tipo B, que tiene una superficie construida de 44'33 metros cuadrados y útil, de 40'14 metros cuadrados. Se compone de cocina-comer-estar, baño, dos dormitorios, y solana. Linda: por el Norte, resto de la parcela, al Este, resto de la parcela y hueco y descanso de la escalera por donde tiene su entrada; Sur, resto de la parcela y al Oeste, resto de la parcela y vivienda tipo A de la escalera segunda a la izquierda, en igual planta. Tiene instalación completa de electricidad y fontanería y se le asigna una cuota de siete enteros y ciento cuarenta y dos milésimas de otro por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, folio 3, del libro 686, de la sección tercera, finca número 60.766, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 3.ª, al mismo folio, libro y sección, tomo 2.033.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado, Xavier O'Callaghan Muñoz.- El Secretario.

Número 3226

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Alejo Martínez, en nombre y representación de don Enrique Stuyck Roma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Mazarrón, versando el proceso sobre impugnación del Impuesto del Valor de los Terrenos (Plus Valía).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 200 de 1989.

Dado en Murcia, a 17 de marzo de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3227

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de don José Manuel Luján Ortega, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Enseñanza superior del Ministerio de Educación y Ciencia, versando el proceso sobre denegación presunta a la concesión del título de especialista en Geriátrica.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 212 de 1989.

Dado en Murcia, a 17 de marzo de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3225

DISTRITO MOLINA DE SEGURA Cédula de citación

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 288/88, instruido contra Diego Cortés Torres sobre daños por imprudencia, se cita al acusado, Diego Cortés Torres, hoy en paradero desconocido, para que el día 17 de mayo y hora de las 10'15 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, a veintidós de marzo de 1989.- La Secretaria.